



Puno, 20 ABR 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 075 2022-UGELP-AGP/E-ETP

SEÑOR : DIRECTOR (a) DE LOS CETPROs DEL ÁMBITO DE LA UGEL PUNO
CIUDAD.-

ASUNTO : REMITIR EL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

REFERENCIA : R.V.M. 037-2022-MINEDU



Mediante el presente me dirijo a Ustedes Señores Directores, con la finalidad de saludarlo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno y hacer de su conocimiento que de acuerdo a la Resolución Ministerial 037-2022-MINEDU (Literal b, 7.4.3), se les comunica remitir **el informe de implementación del Servicio Educativo**, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario después del inicio de las actividades académicas, mediante tramite documentario de la UGEL en forma física.

Como se detalla:

N°	DOCUMENTOS	FECHA
01	Informe de implementación del servicio Educativo. • Actividades, planificación, organización y cumplimiento de condiciones de bioseguridad	Hasta 28-04-2022
02	En caso se implemente Presencialidad y/o semipresencialidad el informe debe incluir el "Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo. (Anexo 1 D)	

Agradeciendo anticipadamente su atención y participación, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


David G. Cornejo Mamani
 DIRECTOR
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

UGEL PUNO | DCGM/UGELPUNO
RCHC/JAGP
NNGM/EEETP
Cc Arch